

**DECRETO U. DE C. N° 2001 - 111.****VISTO:**

Que por razones institucionales, el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días 16 y 20 de mayo de 2001, ambas fechas inclusive; para viajar a Estados Unidos, atendiendo invitación cursada por la Universidad William Paterson de Nueva York, con el propósito de discutir y coordinar programas de cooperación entre ambas instituciones; y sostener entrevistas con ejecutivos del sector educación superior del Banco Interamericano de Desarrollo para explorar posibilidades de realizar proyectos de investigación y desarrollo de la Universidad de Concepción; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 98 - 102 de 14.05.98 y N° 98 - 112 de 14.05.98.; lo prevenido en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de subrogante, el Sr. Vicerrector, don **ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**, por el lapso comprendido entre los días 16 y 20 de mayo de 2001, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los Directores de Docencia; Estudios Estratégicos; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Asuntos Internacionales; Relaciones Institucionales, Centro EULA, Instituto GEA; Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca y Tecnologías de Información; Jefe de Carrera de Arquitectura; Contralor y Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 11 de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

98-130